

Expediente: **77/25**
Carátula: **AG NAUM S.A. C/ LOPEZ EDUARDO RAUL S/ REPETICION DE PAGO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/06/2025 - 04:43**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295322552 - AG NAUM S.A., -ACTOR/A
90000000000 - LOPEZ, EDUARDO RAUL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 77/25



H3080099295

AUTOS: AG NAUM S.A. c/ LOPEZ EDUARDO RAUL s/ REPETICION DE PAGO. EXPTE. N°77/25.-

Monteros, 09 de junio de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 06/06/25 realizadas por el Dr. Gomez Guchea Sebastián Alberto:

- 1- Ténganse presentes los escrito de ofrecimiento de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación al domicilio real del Sr. Lopez Eduardo Raúl, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.-JMC.-FDO.
PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.